

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Código del Proyecto: 11.25.16

Denominación del Proyecto: Instituto contra la Discriminación

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Período bajo examen: 2024

Objeto

Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivo

Examinar el cumplimiento normativo de las consultas, las propuestas de política pública, los programas de capacitación y los informes en materia de antidiscriminación que gestiona el Instituto contra la Discriminación.

Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N°164/24 de la AGCBA abarcando las actividades desarrolladas por el ICD durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2024.

La auditoría se sustentó en la evaluación del grado de adecuación normativa de los procedimientos y acciones desplegadas por el ICD durante el ejercicio 2024, conforme los ejes de consultas e intervenciones, propuestas de política pública sobre discriminación, acciones de capacitación e informes y/o estudios realizados por el ICD en atención al abordaje de la temática de discriminación.

Limitaciones al Alcance

No hubo

Observaciones relevantes

De los procedimientos de auditoría implementados se observó que:

1) Convenio Específico no vigente. El Convenio Específico celebrado en 2014 entre la Defensoría del Pueblo Autónoma de Buenos Aires y la Federación Argentina LGBT (FALGBT) venció a los 12 meses de su entrada en vigencia, sin que se haya establecido prórrogas automáticas. Téngase presente que se

encuentra vigente el Convenio Marco entre ambas organizaciones, así como el funcionamiento del centro de atención a personas del colectivo LGTB. De allí, radica la importancia de una extensión y renovación del convenio específico con la FALGTB. De lo contrario, podría configurar una debilidad de control respecto de la legalidad de los compromisos asumidos y de la aplicación de recursos públicos más allá del plazo estipulado.

2) Inconsistencias en el número de capacitaciones 2024. Se remitieron distintas respuestas sobre la cantidad de capacitaciones brindadas por funcionarios del ICD en 2024 - lo cual se expuso en el eje c) -, demostrando esta situación, una falencia en el seguimiento y en el control interno de estas tareas.

3) Ausencia de actuaciones internas. Las reuniones de equipo, los antecedentes previos de las propuestas de política pública, los proyectos y las capacitaciones no forman actuaciones internas (excepto en los trámites referidos a consultas). En otros términos, no se cumple con la formalización o protocolización de estas acciones de trabajo a través de las nomenclaturas establecidas en el art. 28° de la mencionada Disposición 224/DF/2008. Un criterio informal de actuación y registración, dificulta el control interno y el rápido seguimiento de las tareas que se realizan.

Conclusión

De los procedimientos de auditoría implementados se observó que el Instituto contra la Discriminación (ICD) desarrolla sus actividades en cumplimiento de las misiones y funciones establecidas por la normativa interna vigente, particularmente en lo referido a la atención de personas que realizan consultas vinculadas con situaciones de discriminación.

No obstante, se identificaron debilidades de control asociadas principalmente a la ausencia de formalización de determinadas tareas y procesos. Entre ellas, se destacan, la falta de un convenio específico que delimite con claridad las responsabilidades de los organismos que interactúan con el Instituto y la inexistencia de actuaciones internas que documenten actividades relevantes tales como capacitaciones, elaboración de informes y estudios, y emisión de dictámenes.

En consecuencia, si bien el Instituto cumple adecuadamente con las acciones previstas en la normativa externa e interna, corresponde señalar las salvedades mencionadas, en virtud de las falencias de control detectadas.

Palabras Claves

Consultas
Control
Actuaciones

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 11.25.16 "Instituto Contra la Discriminación"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.